11 de mayo de 2022

**Recibe Yotepresto.com autorización de la CNBV**

La Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) otorgó a Yotepresto.com la licencia definitiva para operar como Institución de Financiamiento Colectivo (IFC) conforme a los lineamientos establecidos en la Ley para Regular las Instituciones de Tecnología Financiera, también conocida como Ley Fintech.

“Desde que arrancamos operaciones fue prioridad conseguir la aprobación y supervisión de la autoridad. Somos conscientes de la enorme responsabilidad que esto implica, pero estamos listos para esta nueva etapa”, dijo Rubén Chávez, CEO y cofundador de la fintech.

El directivo adelantó que la autorización por parte de la CNBV incrementará el interés por la modalidad de financiamiento colectivo con la que opera la plataforma, la cual conecta a personas que buscan un préstamo personal con gente que quiere invertir prestando su dinero.

A través de este modelo, la empresa ha entregado en seis años de operación más de mil 500 millones de pesos en préstamos personales, el monto más elevado de entre las IFC que operan bajo el mismo esquema en México.

Para finales de este año, el CEO de la firma espera incrementar la colocación de créditos en un 100 por ciento, así como un 30 por ciento en el número de usuarios. Actualmente, Yotepresto.com cuenta con más de 2 millones de usuarios registrados.

Ahora, con la autorización publicada en el Diario Oficial de la Federación, la fintech se enfocará en la implementación de mejoras y el lanzamiento de nuevos productos que se han desarrollado de manera paralela al proceso para obtener su licencia.

“Operar conforme a lo establecido en la Ley Fintech seguirá siendo una de nuestras prioridades mientras seguimos aportando valor a nuestra comunidad de acreditados e inversionistas. Contar con la licencia definitiva nos permite ampliar nuestros objetivos en términos de crecimiento e innovación”, expresó Chávez.

La Ley Fintech se promulgó en 2018 con el objetivo de regular la creación y operación de las Instituciones de Tecnología Financiera en México. A partir de entonces, las empresas de dicho sector iniciaron el proceso para recibir la autorización por parte de la CNBV.